INFORMES DE EVALUACIONES CONTRATACIÓN DIRECTA No. 013-2007 INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA:

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS OFERENTES	INVERSION ES ARGAEZ SALAZAR- E.U.	U. T. COMSISTE LCO LTDA- QUADDRA S.A	SV INGENI ERÍA LTDA	U.T. E-BUSINESS DISTRIBUTION COLOMBIA S.A. Y ALCALA ARQUIT. & COMUNICACIONES LTDA
Formulario 01 - Carta de presentación	SI	SI	SI	SI
Documento de constitución de la Unión temporal	NO APLICA	SI	NO APLICA	SI
Formulario No. 2 - Experiencia del proponente	SI	SI	SI	SI
Constancia Visita Sitio del Proyecto	SI	SI	SI	SI
Formulario No. 3 - Capacidad patrimonial	SI	SI	SI	SI
Formulario No. 4 - Capacidad de contratación, RUP y Cumplimiento de contratos anteriores	SI	SI	SI	SI
Formulario 4A - Relación de contratos vigentes.	SI	SI	SI	SI
Formulario No. 5 - Propuesta económica	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO	SOBRE CERRADO
Formulario No. 6 - Compromiso Anticorrupción	SI	SI	SI	SI
Formulario No. 7 – Pacto de Integridad	SI	SI	SI	SI
Formulario No. 8 – Origen de los bienes	SI	SI	NO ANEXA	SI
Formulario No. 9 Informe Misión Diplomática Colombiana	SI ANEXA	NO ANEXA	NO ANEXA	NO ANEXA
Certificado de Existencia y Representación Legal personas jurídicas.	SI	SI	SI	SI
Garantía de seriedad de la oferta (validez 90 días, valor 20%)	SI	SI	SI	SI
Registro Único de Proponentes: Actividad 01, Especialidad 03, Grupo 02 ó 03 ó 05. Actividad 03, Especialidad 16, Grupo 02	SI	SI	SI	SI
Registro Único Tributario	SI	SI	SI	SI
Constancia de Cumplimiento Aportes parafiscales – L.789/2002 y L. 828/2003	SI	SI	SI	SI
Boletín de Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	SI	SI	SI	SI
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	SI	SI	SI	SI
Plazo de ejecución 90 días calendario, lugar de Ejecución y forma de Pago	SI	SI	SI	SI
Recibo pago pliego de condiciones	SI	SI	SI	SI

OBSERVACIONES:

- U. T. COMSISTELCO LTDA-QUADDRA S.A.: Mediante oficio No. 660/ALDAL del 04 de abril de 2006, se solicitó modificar la póliza de seriedad de la oferta en el sentido de ajustar el valor asegurado de acuerdo con lo exigido en los términos de referencia. De igual forma, allegar el Registro Único de Proponentes del integrante COMSISTELCO LTDA debidamente renovado. Estos Documentos fueron allegados dentro del plazo concedido por la Entidad.
- U.T. E-BUSINESS DISTRIBUTION COLOMBIA S.A. Y ALCALA ARQUITECTURA & COMUNICACIONES LTDA.: Se solicitó allegar el Registro Único de Proponentes del integrante E-BUSINESS DISTRIBUTION

COLOMBIA S.A., debidamente renovado Este Documento fue allegado dentro del plazo concedido por la Entidad.

CONCLUSIÓN

Una vez estudiadas las ofertas presentadas por:

- INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR E.U.
- UNIÓN TEMPORAL COMSISTELCO LTDA QUADDRA INGENIERÍA S.A.
- SV INGENIERÍA LTDA.
- U.T. E-BUSINESS DISTRIBUTION COLOMBIA S.A. Y ALCALA ARQUITECTURA & COMUNICACIONES LTDA

El Comité Jurídico concluye que en su aspecto legal CUMPLEN con las exigencias de los Términos de Referencia y normatividad vigente. Por lo tanto, están habilitadas jurídicamente para continuar en el proceso contractual.

Este concepto es emitido sin perjuicio de los estudios técnicos, financieros y económicos a que haya lugar.

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA:

SOLICITUD DOCUMENTOS SV INGENIERÍA LTDA. Mediante Oficio No. 030923 ALGEV, de fecha 03 de Abril de 2007, se solicitó la siguiente documentación así:

- Formulario No. 3 "CAPACIDAD PATRIMONIAL" Firmado por el contador que elaboro los estados financieros y el Representante Legal.
- Certificación estados financieros firmados por el contador y el Representante Legal como lo exige el pliego de condiciones.
- Dictamen de los estados financieros firmado por el Revisor fiscal que audito los estados financieros del año 2005 señor OMAR CASAS HERNÁNDEZ,
- Documento mediante el cual fue nombrado el Revisor fiscal que audito los estados financieros del año 2005 señor OMAR CASAS HERNÁNDEZ.
- Tarjeta profesional del Revisor Fiscal que dictamino los Estados Financieros.
- Certificación Antecedentes Disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal que dictamino los Estados Financieros.

RESPUESTA SV INGENIERÍA LTDA. El oferente allega la respectiva documentación con documento de fecha 05 de Abril de 2007, cumpliendo con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones del proceso en referencia.

	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN												
OFERENTES	BALANC E GENERA L CERTIFIC ADO	ESTADO DE RESULTAD OS CERTIFICA DO	TARJETA PROFESI ONAL CONTAD OR Y REVISOR FISCAL	NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	DICTAMEN REVISOR FISCAL Y/O CONTADOR INDEPENDIENTE	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN	DECLAR ACIÓN DE RENTA	MULTAS O SANCIONE S					
INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR - EMPRESA UNIPERSONAL													
INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR - EMPRESA UNIPERSONA L	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO					
	UNION TEMPORAL COMSISTELCO LTDA - QUADDRA S.A.												
COMSISTELC O LTDA Y SU NOMBRE COMERCIAL COMPUTADO RES SISTEMAS Y TELECOMUNI C.	SI	ß	SI	SI	SI	SI	SI	NO					
QUADDRA INGENIERIA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO					
			S	V INGENIERIA L	IMITADA								
SV INGENIERIA LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO					
	PORAL e-B	USINESS DIST	RIBUTION C	OLOMBIA S.A.	ALCALA ARQUIT	ECTURA & COM	UNICACIONI	ES LTDA.					
e. BUSINESS DISTRIBUTIO N COLOMBIA S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO					
ALCALA ARQUITECTU RA & COMUNICACI ONES LTDA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO					

			IN	DICADORES FINANC	IEROS			
OFEREN TES	NIVEL ENDEU DAMIE NTO <= 70%	CAPITAL DE TRABAJO >=20%	20% PRESUPUEST O OFICIAL	CAPACIDAD PATRIMONIAL ACREDITADA	CAPACIDAD PATRIMONIAL REQUERIDA = 50%	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATA CIÓN	VALOR PRESUPUEST O	VALOR PRESUP UESTO EN SMMLV
INVERSI ONES ARGAEZ SALAZA R - EMPRES A UNIPERS ONAL	28%	244.375.071,00	35.927.546,27	415.309.055,06	89.818.865,67	24.377,62	179.637.731,34	414,20
UNION TEMPOR AL COMSIST ELCO LTDA - QUADDR A S.A.	42%	1.144.438.808,77	35.927.546,27	1.173.293.410,98	89.818.865,67	28.426,54	179.637.731,34	414,20

SV INGENIE RIA LIMITAD A	69%	591.086.822,00	35.927.546,27	542.126.691,00	89.818.865,67	72.107,61	179.637.731,34	414,20
UNION TEMPOR AL e- BUSINES S DISTRIBU TION COLOMBI A S.A. Y ALCALA ARQUITE CTURA & COMUNI CACIONE S LTDA.	55%	9.012.296.678,00	35.927.546,27	14.051.917.193,00	89.818.865,67	263.870,37	179.637.731,34	414,20

NOTAS:

- 1) Para el cálculo de la capacidad residual de contratación de la firma Inversiones Argaez Salazar Empresa Unipersonal, se tomo la sumatoria de las dos actividades solicitadas en el pliego, en razón a que en el formulario 4, solo reportaron su capacidad como constructor, y el valor corregido del formulario 4A, contratos vigentes o en ejecución, es 162,18 SMMLV.
- 2) El valor corregido de los contratos en ejecución "formulario 4A" de la **Unión Temporal Comsistelco Ltda Quaddra S.A.** es el siguiente:
 - a) Integrante Comsistelco Ltda 1.003,18 SMMLV
 - b) Integrante Iguaddra Ingenieria S.A. **214,19** SMMLV
- **3)** Para el cálculo de la capacidad residual de contratación de la firma **SV Ingeniería Limitada**, se tomo la sumatoria de las dos actividades solicitadas en el pliego, en razón a que en el formulario 4, solo reportaron su capacidad como constructor, y el valor corregido del formulario 4A, contratos vigentes o en ejecución, es **2.131,86** SMMLV.
- 4) El valor corregido de los contratos en ejecución "formulario 4a" de la Unión Temporal E-Business Distribution Colombia S.A. y Alcala Arquitectura & Comunicaciones Ltda., es el siguiente:
 - a) Integrante e. Business Distribution Colombia S.A. 2.352,71 SMMLV

CONCLUSIÓN

Los oferentes **cumplen** con todos los indicadores financieros y la capacidad residual de contratación solicitados en el pliego de condiciones.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA:

	ESPECIFICACIONES	e-Bussii Alca		Comsis Quaddr		Inversiones A Salazar E		SV. Ing LTI	
1	TÉCNICAS EXIGIDAS EXCLUYENTES	Folio No.	Cumple SI o NO	Folio No.	Cump le SI o NO	Folio No.	Cump le SI o NO	Folio No.	Cumpl e SI o NO
1,1	Se requiere el Mantenimiento, suministro, instalación, integración e interconexión del equipo activo y pasivo de comunicaciones, hardware y software requeridos para el mantenimiento recuperativo a la red de voz y datos del CATAM, de acuerdo a lo establecido en la Tabla No. 1 "Cantidades de Obra por dependencias CATAM"	004-005 166	SI	004 - 141 - 158	SI	129- 153	SI	100 - 142	SI
1,2	El oferente contemplará en su totalidad los elementos, suministros, adecuaciones, ampliaciones, obras complementarias y recursos necesarios para el mantenimiento y ampliación de la red LAN; la instalación y el funcionamiento de la solución, requeridos para entregar el proyecto en perfecto funcionamiento y operabilidad para la Unidad, garantizando una excelente calidad y terminación de los trabajos sin generar costos adicionales para el Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM, por cuanto es un proyecto llave en mano con todos sus componentes.	004-005 166	$\overline{\wp}$	141 - 158	Ø	129 - 153	Ø	100 - 142	\wp

	[1	1	
1,3	EXPERIEN	CANT								
	CIA A	MÍNIMA								
	ACREDITA									
	R POR EL									
	OFERENTE									
	Instalación									
	Fibra óptica									
	(Mts)	750							400.04	
	Instalación								100-81-	
	puntos								82-83-	
	lógicos de		400		141 -				84-85-	
	voz y datos		166	C.	158 -	CI	81 a la 116 -	CI	86-87-	C.I
	Mínimo Cat.	250	260 a la 267	SI	117 a	SI	129	SI	88-89- 90-91-	SI
	5E	250	207		la 134				90-91-	
	Instalación								92-93- 94-95-	
	puntos								94-95-	
	eléctricos								30	
	regulados y									
	no	250								
1	regulados	250								
	Instalación y									
	configuració									
	n de									
	Switch's	17								
2	PERSONAL					Cumpl		Cumpl		Cumple
	REQUERIDO)		Cumple		е		е		Cumple Si/No
		_		Si/No		Si/No		Si/No		CI/TNU
2,1	El ",	oferente								
	garantizará	el								
		suficiente,								
		esario y								
	experto en									
	realizados	en la								
	solución	а								
	implementar, garantizando		166							
		la ejecución		SI	141 -	SI	130 - 154	SI	101 -	SI
	del proyec		203 a ia 223	31	159	31	130 - 134	Si	142	31
	generar	costo	220							
	_	para el								
	Comando A									
	Transporte	Militar								
	CATAM y									
	tiempos esta									
	en los térm									
	referencia.									
2,2	El oferente									
	asegurar	la								
	continuidad	у								
	permanencia									
	tiempo comp									
		asignado	004 -	SI	141 -	SI	130 - 154	SI	101 -	SI
	inicialmente	al	005 166	ان	159	ા	130 - 134	ા	142	ان
		oara la								
	implementaci									
		Cualquier								
	cambio de									
	por parte del	oferente,								

	deberá ser aprobado por el supervisor designado, previa solicitud por escrito con ocho (08) días de anticipación.								
2,3	Si no existe entera satisfacción por parte del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM, acerca de los profesionales asignados para la implementación de la solución, objeto del presente proceso, previa notificación por escrito al oferente, este deberá asignar un nuevo profesional o profesionales en un tiempo máximo de cinco (05) días contados a partir de la fecha de la notificación.	004 - 005 166	SI	141 - 159	SI	130 - 154	SI	101 - 142	SI
3	El oferente se compromete a cumplir todas las normas de seguridad industrial en el desarrollo del proyecto y garantizar los cuidados y precauciones necesarias para el desarrollo del mismo. Así como garantizar que los sitios de trabajo queden ordenados y aseados luego de efectuada sus labores.	004 - 005 166	Ø	141 - 159	SI	130 - 154	SI	101 - 142	SI
	NORMATTIDAD		Cumple Si/No		e Si/No		e Si/No		Cumple Si/No
3,1	Para la instalación de la solución, las características de fabricación, instalación y pruebas se ajustarán a la última revisión de las siguientes normas:	166 -167 227 a la 256	SI	159 - 160 - 142 182 a la 247	SI	155 a la 157 - 130 - 131	SI	101 - 143	SI

4	VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA		Cumple Si/No	Cump le Si/No	Cump le Si/No	Cumpl e Si/No
	en las Normas locales.					
	aspectos particulares					
	caso de existir vacíos en lo referente a					
	□ NEMA, NEC: En					
	materiales y equipos	i				
	fabricación de					
	construcción y					
	Nacional NEC ICONTEC, para la					
	☐ Código Eléctrico					
	temperaturas.					
	soporte a					
	455-52. Relleno y					
	☐ EIA-455-81 y EIA					
	☐ ANSI/ICEA S-87- 640					
	☐ ISO/IEC 11801:2002					
	□ IEEE 802.3 ae					
	1000 base SX, LX					
	FOIRL, 10 Base-F,					
	□ IEEE 802.3					
	para telecomunicaciones.					
	unión y puesta a tierra					
	607 A Requisitos de					
	□ ANSI/EIA/TIA –					
	comerciales.					
	de edificios					
	telecomunicaciones					
	administración para la infraestructura de					
	606 A Norma de					
	☐ ANSI/EIA/TIA -					
	y espacios.					
	para vías de cableado					
	edificios comerciales					
	569 A Norma de					
	□ ANSI/EIA/TIA –					
	Comunicaciones					
	Cableado					
	568B.2 Estándar					
	□ ANSI/EIA/TIA-					
	en edificios comerciales.					
	telecomunicaciones					
	569A Cableado de					
	□ ANSI/EIA/TIA –					

obligator objeto diseñar comprom realizar necesari funcione perfectar solución <u>mano</u> re	los trabajos os para que mente la <u>llave en</u>	167 - 269 - 270 - 4 - 5	SI	142 - 160	SI	131 - 158 -14 -15	SI	101 - 143	SI
anexar a certificad asistenci técnica, el fund designe Aéreo d Militar efecto.	a la oferta el lo de a a la visita expedida por ionario que el Comando e Transporte para este	167 - 269 - 270	SI	140 - 142 - 160	SI	131 - 14 - 15	SI	102 - 188	SI
cada u visitas te oferentes presenta estableci Entrada del Con de Trans CATAM, propios sufragan costos responsa segurida personal desplaza oferente posibilida efectuar máximo de atras hasta las pero a consecue descono informac sido sum Una vez visita téc oferente entregara un cei asistenci será firr funcional	s deberán rse a la hora da, en la Puerta No. 6 nando Aéreo porte Militar por sus medios do todos los y la abilidad por la del en sus mientos. El tendrá la ad de la visita con 30 minutos so, es decir s 9:00 horas, asumirá las encias del cimiento de la ión que haya inistrada. Terminada la cnica a cada se le á en el sitio, rtificado de		$\overline{\wp}$	140 - 142 - 160	$\overline{\wp}$	131 - 14 - 15	$\overline{\wp}$	102 - 188	SI

4,4	De acuerdo con la visita técnica, el oferente incluirá en su propuesta todos los accesorios, suministros, hardware, software, materiales, etc; Dimensionará el alcance de personal requerido y los servicios necesarios para garantizar el mantenimiento, instalación y ampliación, interconexión y correcto funcionamiento de los switch así como de la certificación de la totalidad de puntos nuevos y existentes. Nota: Por seguridad y confidencialidad de la Unidad, no se permitirá tomar registros fotográficos ni filmaciones.	004- 005 167	Ø	142 - 162	SI	132 - 158 - 14 - 15	SI	102 - 143	SI
5	PATCH CORD		Cumple Si/No		Cumpl e Si/No		Cumpl e Si/No		Cumple Si/No
5,1	Todos los cordones modulares mínimo Categoría 5e deben ser originales de fábrica. Deberán venir en su bolsa original de empaque, tal como sale de fábrica.	- 341	SI	143 - 161 - 227	SI	132 - 159 - 205 - 206	SI	103 - 143	SI
5,2	El oferente deberá suministrar sesenta y cuatro (64) cables de conexión "patcheo" para gabinete (patch cord), con longitud mínima de un (1) metro.	167 - 340 - 341	SI	143 - 161 - 227	SI	132 - 159 - 205 - 206	SI	103 - 143	SI
5,3	El oferente deberá suministrar sesenta y cuatro (64) patch cord UTP mínimo Categoría 5e para puestos de trabajo de mínimo 3 Metros.	167 - 340 - 341	Ø	143 - 161 - 227	SI	132 - 159 - 205 - 206	SI	103 - 144	SI
5,4	El oferente deberá suministrar sesenta y cuatro (64) patch cord UTP mínimo	167 - 340	SI	143 - 161 - 227	SI	132 - 159 - 205 - 206	SI	103 - 144	SI

	Ostanovia								
	Categoría 5e para voz mínimo 3 Metros.								
5,5	No se aceptarán patch cord fabricados localmente.	004- 005 - 167	SI	143 - 161	SI	132 - 159 - 205 - 206	SI	103 - 159- 160	SI
5,6	Se deben entregar los cables con conectores machos (plugs) RJ-45 en ambos extremos.	167 - 340 - 341	SI	143 - 161 - 227	SI	132 - 159 - 205 - 206	SI	103 - 144	SI
6	RED ELÉCTRICA REGULADA		Cumple Si/No		Cumpl e Si/No		Cumpl e Si/No		Cumple Si/No
6,1	Las condiciones ambientales que debe soportar todos los materiales son: 2630 metros sobre el nivel del mar. 100 % de humedad relativa Temperatura mínima 8° C Temperatura máxima de 30° C Temperatura promedio de 18° C.	004 - 005 - 168	SI	143 - 162	SI	132 - 160 - 268 - 283	SI	103 - 144	SI
6,2	El material de los cables que se utilicen en las instalaciones de toma corrientes y acometidas será de cobre rojo electrolítico 99% de pureza, temple suave y aislamiento termoplástico resistente a la humedad para 600 V tipo THW calibre 12 o 10 según se requiera y 75° C.	004 - 005 - 168	SI	143 - 162	SI	132 - 160 - 268 - 283	SI	103 - 172- 173- 174- 175- 176- 177-178	SI
7	TOMACORRIENTES		Cumple Si/No		Cumpl e Si/No		Cumpl e Si/No		Cumple Si/No
7,1	Para los tomacorrientes regulados serán dobles monofásicos con polo a tierra aislado de 15 A 240 V, referencia Leviton tipo hospitalario color naranja con terminales de tornillo apropiados para	- 168 -	SI	143 - 162 - 244	SI	133 - 160 - 238 - 240	SI	103 - 144	SI

	recibir cables hasta No 10 AWG, con herrajes, tornillos y placas y se colocarán en los troqueles eléctricos.								
7,2	Para los tomacorrientes no regulados serán dobles monofásicos con polo a tierra no aislado de 15 A 240 V, referencia Leviton tipo normal color beige con terminales de tornillo apropiados para recibir cables hasta No 10 AWG, con herrajes, tornillos y placas y se colocarán en los troqueles eléctricos.	004 - 005 - 168 - 460 - 461	SI	144 - 162 - 244	SI	133 - 160 - 238 - 240	SI	103 - 144	SI
7,3	Deben fijarse a la canaleta por medio de troqueles independientes o en los casos que se requiera, llevarán caja en lámina Coll Rolled calibre 18 como mínimo.	- 168 -	SI	144 - 162 - 247	SI	133 - 160	SI	104 - 144	SI
7,4	Para la conexión de las tomas se tendrá en cuenta la posición de la fase, el neutro y la tierra para así tener una correcta polaridad. Igualmente, la derivación del circuito para cada tomacorriente se hará con empalmes cola de rata de tres hilos.	004 - 005 - 168 - 467	SI	144 - 162	SI	133 -160	SI	104 - 144	SI
8	TABLEROS ELÉCTRICOS		Cumple Si/No		Cumpl e SI/NO		Cumpl e Si/No		Cumple SI/NO

8,1	Los tableros estarán compuestos por el número de circuitos necesarios de acuerdo con la cantidad de tomas eléctricas a instalar y debidamente identificados, indicando en cada circuito el área de servicio que alimenta. Cada circuito contemplará como máximo 5 tomas tanto para el regulado como	168 - 462 - 463 - 467	SI	144 - 162	SI	133 - 161 - 235 - 237	SI	104- 144	SI
8,2	para el normal. Se debe colocar un plano de estos tableros, en la puerta o tapa exterior de los tableros. Así mismo, se marcará con perfecta claridad mediante placas acrílicas y junto a cada elemento de protección.	004 - 005 - 168 - 467	SI	144 - 162	SI	133 - 161 - 235 - 237	SI	104 - 145	SI
8,3	El tablero incluye protección (Totalizador interruptor termo magnético tipo industrial), control, cableado, accesorios de fijación y sujeción requeridos para la puesta en servicio de acuerdo con cuadros de carga y diagramas unifilares respectivos.	- 168 - 467	SI	144 - 162	Ø	133 - 161 - 235 - 237	SI	104 - 145	SI
8,4	Los tableros eléctricos serán metálicos sometidos al proceso de ponderizado y fosfatado para evitar la corrosión.	004 - 005 - 168 - 462 - 463 - 467	SI	144 - 163	SI	134 - 161 - 235 - 237	SI	104 - 145	SI
8,5	Los barrajes soportarán como mínimo los requerimientos de carga y tendrán el barraje de tierra y neutro aislados.	004 - 005 - 169 - 462 - 463 - 467	SI	144 - 163	SI	134 - 161 - 235 - 237	SI	104 - 145	SI

8,6	Se instalará un tablero independiente tipo nema con totalizador y circuitos para el sistema regulado (UPS) y otro tablero independiente tipo nema para el normal, con sus respectivas acometidas calculadas de acuerdo a la carga a suministrar.	- 169 -	SI	144 - 163	SI	134 - 161 - 235 - 237	SI	104 - 145	SI
9	MALLA A TIERRA		Cumple SI/NO		Cumpl e SI/NO		Cumpl e SI/NO		Cumple SI/NO
9,1	El oferente debe realizar la instalación de un sistema de puesta a tierra que garantice el correcto funcionamiento de cada segmento de red regulado, donde se requiera.		SI	144 - 163	SI	134 - 162	SI	104 - 145	SI
9,2	El sistema malla a tierra estará compuesto por 3 varillas de cobre – cobre de 2.4 mts de longitud y 5/8 de diámetro. Estarán separadas mínimo de 4,8 mts una de la otra formando un triángulo equilátero unidas entre sí por una línea de cable de cobre 2 AWG. La conexión entre cable No. 2 y cada una de las varillas se hará mediante soldadura tipo Exotérmica. En el punto de anclaje de cada varilla se tratará con agentes químicos para asegurar que la resistencia sea suficientemente baja.	a la 493	$\overline{\wp}$	145 - 163	$\overline{\wp}$	134 -162	Ø	105 - 145	SI
9,3	Se harán cajas de inspección para el punto común de conexión de la puesta a tierra.	170 - 484 a la 493	SI	145 - 163	SI	134 -162	SI	105 - 145	SI

9,4	La resistencia de la puesta a tierra debe ser menor a 3 Ohmios y regirse por las recomendaciones de las normas del código eléctrico internacional, norma 2050 y NEC y el nivel de voltaje no sobrepasar un (1) voltio, medido entre neutro y tierra.	170 - 484 a la 493	SI	145 - 163	SI	134 -162	SI	105 - 145	SI
9,5	En el evento de la existencia de edificios cercanos con sistemas de tierra aislada o la existencia de estructuras o edificaciones con sistemas de pararrayos los dos sistemas serán interconectados mediante la utilización de una bobina de choque, para esto se instalará un tablero de unificación de tierras en el cual existirá un único barraje de tierra al cual se conectarán todos los cables de puesta a tierra existentes en el sistema cercano.	170 - 484 a la 512	$\overline{\wp}$	145 - 163	$\overline{\wp}$	134 - 162	Ø	105 - 145	SI
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCLUYENTES, EXIGIBLES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		Cumple Si/No				Cumpl e Si/No		SI
9,6	El oferente adjudicatario deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos en el área afectada. Para ello realizará tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las áreas.	004 - 005 - 170	Ø	145 - 164	Ø	135 -163	SI	105 - 145	SI

9,7	El oferente adjudicatario debe marcar los elementos componentes de la solución basado en los respectivos estándares relacionados en el		SI	145 - 164	SI	135 - 163	SI	105 - 145	SI
9,8	numeral 3 NORMATIVIDAD del presente ítem. El oferente adjudicatario debe								
	velar por la confidencialidad de los lugares que conozca y garantizar la reserva de la información del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM, para lo cual firmará un acuerdo de confidencialidad, antes de la firma del acta de inicio. En tal sentido la Unidad efectuará el respectivo estudio de seguridad del personal asignado para la ejecución del contrato. Ver Anexo Acuerdo Confidencialidad.	004 - 005 - 170	Ø	145 - 164	SI	135 - 163	SI	105 - 145	SI
10	PLAN DE TRABAJO		CUMPL E SI/NO		CUM PLE SI/NO		CUM PLE SI/NO		CUMPL E SI/NO
10,1	Dentro de las dos primeras semanas, contadas a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato, el oferente adjudicatario deberá presentar el cronograma detallado de: Secuencia de las actividades a desarrollar durante el mantenimiento, adecuación y ampliación de la red LAN del CATAM así como de la instalación y configuración de los switches, el cual deberá ser aprobado por el respectivo supervisor.	004 - 005 - 170	SI	145 - 146 - 164	SI	135 - 164 - 165	SI	106 - 146	ØI

10,2	El proponente								
10,2	El proponente adjudicatario								
	entregará, previo al								
	acta de recibo a								
	satisfacción del								
	contrato, un								
	documento en dos originales impresos,								
	empastados con								
	pasta dura y								
	marcados en letras								
	doradas con el								
	número de la contratación. También								
	debe entregar una								
	copia en medio								
	magnético (CD).								
	El documento debe								
	incluir:								
	a) Fotos de las								
	redes entregadas en								
	la Unidad.								
	b) Cantidades de								
	Obra y elementos suministrados.								
	c) Diseño de								
	conectividad entre								
	centros de cableado.	004 - 005		146 -		135 - 164 -		106 -	
	d) Planos	- 171	SI	164 -	SI	135 - 164 - 165	SI	146 -	SI
	Generales.	- 17 1		165		100		147	
	 Planos lógicos. 								
	□ Planos								
	eléctricos regulados y								
	no regulado, malla a								
	tierra.								
	e) Diagramas Unifilares.								
	f) Recorrido de tuberías y canaletas.								
	g) Ubicación de								
	tableros, gabinetes y								
	regletas.								
	h) Pruebas de								
	conectividad.								
	□ Certificación								
	Puntos lógicos.								
	☐ Certificación de								
	puntos eléctricos								
	regulados y no								
	regulados. i) Contraseñas de								
	Administración de								
	equipos activos								
	(switch).								
	-								

10,3	El oferente adjudicatario certificará las siguientes pruebas de instalación y entregará por escrito lo siguiente: Medida de la resistencia de la malla a tierra principal no mayor a 5 . Comprobación de la carga. Verificación funcionamiento y calidad de las protecciones. Balance de carga entre fases y Neutro. Verificación y funcionamiento distribución de circuitos de acuerdo al diagrama unifilar y	004 - 005 - 171	SI	146 - 165	SI	136 - 164 - 165	SI	106 - 147	SI
10,4	cuadro de cargas. El oferente adjudicatario deberá después de perfeccionado el contrato con un plazo máximo de diez (10) días hábiles, enviar toda la documentación requerida por parte del Comando Aéreo de Transporte Militar, para que se puedan elaborar los correspondientes estudios de seguridad del personal propuesto para la implementación de la solución.		SI	146 - 165	Ø	136 -164 - 165	SI	107 - 147	SI
10,5	El oferente adjudicatario antes de la firma del acta de recibo a satisfacción deberá hacer entrega al supervisor del contrato, las garantias de los SWITCH firmadas por el distribuidor autorizado en Colombia de estos equipos.	004 - 005 - 171 - 187	SI	146 - 165 - 166	SI	136 - 164 - 165	SI	107- 147-79	SI

10,6	El oferente deberá anexar la certificación ETL del cable UTP mínimo categoría 5e utilizado en la solución, con fecha posterior a junio 20 de 2002.	004 - 005 - 171 - 228 a la 256	SI	146 - 166 - 182	SI	136 - 167 - 183	SI	107 - 189 - 190-191	NO
10,7	El oferente deberá anexar como mínimo un certificado ISO 9001:2000 vigente a la presentación de la oferta en procesos relacionados con instalación de redes lógicas y eléctricas. Cuando el oferente sea un consorcio o una unión temporal, cualquiera de sus integrantes podrá acreditar la certificación solicitada.	004 - 005 - 171 - 193 a la 195	$\overline{\wp}$	138 - 147 - 166	SI	137 - 123 - 124	SI	107 - 98	SI
10,8	El oferente debe anexar una certificación del fabricante ISO 9001:2000 vigente a la fecha del cierre del proceso, sobre la fabricación de los elementos relacionados a continuación: 1. Switch	004 - 005 - 171 - 197 a la 201	Ø	147 - 166 - 197* * Vence el 22- abril- 2007	SI	137 - 127	SI	107 - 185 - 186	SI
11	GARANTÍA EQUIPOS ACTIVOS (SWITCH)		Cumple Si/No		Cumpl e Si/No		Cumpl e Si/No		Cumple Si/No
11,1	Para los switches, el oferente debe anexar una garantía expedida por el fabricante de mínimo tres (3) años. Los cuales serán contados a partir del acta de recibo a satisfacción final.	004 - 005 - 171 - 172 - 186 - 187	SI	147 - 166 - 222	SI	137 - 184	SI	107 - 147	SI
11,2	El oferente debe anexar una certificación del fabricante, donde conste de forma expresa, que "la marca del switch ofertado ha tenido representación en el	172 - 225 - 226	SI	147 - 166 - 222	SI	137 - 186	SI	128 - 129	SI

	territorio nacional por lo menos desde 1998".								
11,3	El oferente debe anexar las certificaciones expedidas por los fabricantes en la cual conste que entre el personal que participará en la ejecución del contrato mínimo una persona se encuentra certificada, en la Instalación y configuración de los switches ofertados.	172 - 203 a la 223	SI	248 a la 250	SI	137 - 189 - 190	SI	108-71- 72-73- 74	SI
12	CENTROS DE CABLEADO		Cumple Si/No		Cumpl e Si/No		Cumpl e Si/No		Cumple Si/No
12,1	Gabinetes Metálicos	004 - 005 - 172 - 468	SI	147 - 166 - 238 a la 243	SI	137 - 191 - 192 - 224 - 225 -226 - 227 -228- 229- 230- 231 -232 - 233 - 234	SI	108 - 179 - 180 - 181	SI
12,2	Se debe ofrecer Racks o gabinete de piso	004 - 005 - 172 - 468	SI	147 - 166 - 238 a la 243	SI	137 - 191 - 192 - 224 - 225 -226 - 227 -228- 229- 230- 231 -232 - 233 - 234	SI	108 - 179 - 180 - 181	SI
12,3	Se debe ofrecer Racks o gabinete Tipo metálico con pintura electrostática color almendra	004 - 005 - 172 - 468	SI	147 - 166 - 238 a la 243	SI	137 - 191 - 192 - 224 - 225 -226 - 227 -228- 229- 230- 231 -232 - 233 - 234	SI	108 - 179 - 180 - 181	SI
12,4	Se debe ofrecer cerrado con llave y con Rodachines *	004 - 005 - 172 - 468	SI	147 - 166 - 238 a la 243	SI	137 - 191 - 192 - 224 - 225 -226 - 227 -228- 229- 230- 231 -232 - 233 - 234	SI	108 - 179 - 180 - 181	SI

12,5	Se debe ofrecer de altura mínimo de 60					137 - 191 - 192 - 224 -			
	centímetros	004 - 005 - 172 - 468	SI	147 - 166 - 238 a la 243	SI	225 -226 - 227 -228- 229- 230- 231 -232 - 233 - 234	SI	108 - 179 - 180 - 181	SI
12,6	Debe cumplir con la norma EIA 310D.	004 - 005 - 173 - 468	Ø	147 - 166 - 239	SI	137 - 191 - 192 - 224 - 225 -226 - 227 -228- 229- 230- 231 -232 - 233 - 234	Ø	108 - 180	Ø
12,7	Debe tener mínimos dos extractores debidamente conectados a un circuito normal.	004 - 005 - 173	Ø	147 - 166 - 239	SI	137 - 191 - 192 - 224 - 225 -226 - 227 -228- 229- 230- 231 -232 - 233 - 234	SI	108 - 147	SI
12,8	Deben ser armados con sus respectivos organizadores verticales delanteros con manejos de radios de curvatura de los patch cords.	004 - 005 - 173	<i>ତ</i> ା	147 - 167	SI	137 - 191 - 192 - 224 - 225 -226 - 227 -228- 229- 230- 231 -232 - 233 - 234	Ø	108 - 147	<i>ତ</i> ା
12,9	Deben tener vidrio templado en la parte frontal de la puerta con posibilidad de desmontar sus tapas laterales y trasera.	004 - 005 - 173 - 468	SI	147 - 167 - 238 a la 243	SI	137 - 191 - 192 - 224 - 225 -226 - 227 -228- 229- 230- 231 -232 - 233 - 234	SI	108 - 147	SI
12,1	Para el rack o gabinete se deberá suministrar una multitoma de mínimo 10 conexiones (5 tomas dobles) realizando las adecuaciones eléctricas requeridas, dejando la conexión en un circuito independiente de la red regulada.	004 - 005 - 173	Ø	147 - 167	SI	137 - 191 - 192 - 224 - 225 -226 - 227 -228- 229- 230- 231 -232 - 233 - 234	Ø	108 - 147	SI
12,11	Rack o gabinete metálico abierto de 60 cm de altura con una multitoma de 06 conexiones y un organizador horizontal	004 - 005 - 173 - 468	SI	147 - 167 - 238 a la 243	SI	137 - 191 - 192 - 224 - 225 -226 - 227 -228- 229- 230- 231 -232 - 233 - 234	SI	108 - 147	SI
13	CANALETA PERIMETRAL		Cumple Si/No		Cumpl e Si/No		Cumpl e Si/No		Cumple Si/No

_	_					_			
13,1	Debe ser en material de lámina colld rolled calibre 22 o superior.	004 - 005 - 173 - 471	SI	148 - 167 - 247	SI	138 - 191 - 192 - 224 - 225 -226 - 227 -228- 229- 230- 231 -232 - 233 - 234	SI	108 - 147	SI
13,2	Debe ser en pintura electrostática en polvo (color a elegir por el CATAM)	004 - 005 - 173 - 471	SI	148 - 167 - 247	SI	138 - 191 - 192 - 224 - 225 -226 - 227 -228- 229- 230- 231 -232 - 233 - 234	SI	108 - 147	ØI
13,3	Debe tener divisor para portar separados los servicios eléctricos y de telecomunicaciones.	004 - 005 - 173 - 470 - 471	SI	148 - 167 - 247	SI	138 - 191 - 192 - 224 - 225 -226 - 227 -228- 229- 230- 231 -232 - 233 - 234	SI	108 - 147 - 148	SI
13,4	Debe tener tapa de tipo atornillable.	004 - 005 - 173 - 470 - 471	SI	148 - 167 - 247	SI	138 - 191 - 192 - 224 - 225 -226 - 227 -228- 229- 230- 231 -232 - 233 - 234	SI	108 - 148	SI
13,5	Debe tener dimensiones de 12 cms X 5 cms.	004 - 005 - 173 - 470 - 471	SI	148 - 167 - 247	SI	138 - 191 - 192 - 224 - 225 -226 - 227 -228- 229- 230- 231 -232 - 233 - 234	SI	108 - 148	Ø
13,6	Las tomas eléctricas reguladas y no reguladas, al igual que el Face Plate de datos y de voz se montarán sobre troqueles independientes	004 - 005 - 173 - 470 - 471	SI	148 - 167 - 247	SI	138 - 191 - 192 - 224 - 225 -226 - 227 -228- 229- 230- 231 -232 - 233 - 234	SI	108 - 148	SI
13,7	El oferente realizará los tendidos completos de canaleta en las paredes de las instalaciones de cada una de las dependencias del Comando Aéreo de Transporte Militar a una altura máxima de 15 centímetros del suelo. No se aceptarán instalaciones en la mitad de las paredes.	004 - 005 - 173	SI	148 - 167	SI	138 - 191 - 192 - 224 - 225 -226 - 227 -228- 229- 230- 231 -232 - 233 - 234	SI	109 - 147 - 148	Ø

13,8	De acuerdo con las condiciones de las dependiencias del Comando Aéreo de Transporte Militar CATAM, el oferente podrá utilizar tendidos horizontales de tubería galvanizada o escalerillas, especialmente para aquellas instalaciones donde se necesite realizar pasos por cielorrasos o en oficinas donde estéticamente no se pueda realizar tendido de canaletas.	004 - 005 - 173	SI	148 - 167	SI	138 - 191 - 192 - 224 - 225 -226 - 227 -228- 229- 230- 231 -232 - 233 - 234	SI	109 - 148	SI
14	CABLE UTP CMR		Cumple Si/No		Cumpl e Si/No		Cumpl e Si/No		Cumple Si/No
14,1	Debe ser mínimo de Categoría 5e	004 - 005 - 173 - 308 a la 310	SI	148 - 167 - 228	SI	138 - 202 a la 210	SI	109 - 148	SI
14,2	Cable de cobre en par trenzado sin apantallar (Unshielded Twisted Pair - UTP).	004 - 005 - 173 - 308 a la 310	SI	148 - 167 - 227 - 168	SI	138 - 202 a la 210	SI	109 - 148 - 159	SI
14,3	Debe ser de cuatro pares de cobre calibre 23 o 24 AWG.	004 - 005 - 173 - 308 a la 310	SI	148 - 168 - 227	SI	139 - 202 a la 210	SI	109 - 159 - 160	SI
14,4	Debe cumplir con los requerimientos para categoría mínimo 5e de transmisión y desempeño del canal de comunicación establecido en el estándar TIA/EIA 568B.2	004 - 005 - 173 - 308 a la 310	SI	148 - 168 - 227 - 228	SI	139 - 202 a la 210	SI	109 - 159 - 160	SI
14,5	El forro del cable UTP debe ser continuo, sin porosidades u otras imperfecciones y con especificación de su cubierta o chaqueta en PVC grado CMR (de acuerdo a la norma NFC 32062, con propiedades retardantes a la flama de acuerdo a IEC	004 - 005 - 173 - 308 a la 310	SI	148 - 168 - 227 - 228	SI	139 - 202 a la 210	SI	109 - 159 - 160	SI

	0001 NEO 00070							1	
	332-l y NFC 32070 2.1.).								
	,								
14,6	El cable debe ser de construcción tubular	004 - 005 - 173 -		148 -		139 - 202 a		109-148	
	en su apariencia	308 a la	SI	168 -	SI	la 210	SI	- 159 -	SI
	externa (redondo).	310		228				160	
14,7	Dentro del cable, los	004 - 005		148 -				109-148	
	pares deben estar separados entre sí	- 173 -	SI	168 -	SI	139 - 202 a	SI	- 159 -	SI
	por una barrera física	308 a la 310	.	228	0.	la 210		160	<u> </u>
44.0	continua	310							
14,8	Debe cumplir o superar las								
	especificaciones de la	004 - 005							
	norma ANSI/EIA/TIA-	- 174 -	0.1	148 -	01	139 - 202 a	01	109 -	01
	568-B.2 Transmission Performance	228 a la	SI	168 - 228	SI	la 210	SI	159 - 160	SI
	Specifications for 4-	256		220				100	
	Par 100. Category 5e								
14,9	Cabling. Se debe garantizar								
14,5	compatibilidad	004 - 005							
	mecánica y eléctrica	- 174 -		148 -		139 - 202 a		109 -	
	de los productos y cables de la categoría	228 a la	SI	168 - 228	SI	la 210	SI	148	SI
	5e mínimo con las	256		220					
	categorías anteriores.								
14,1	El forro del cable debe tener impreso,								
	como mínimo, la								
	siguiente información:								
	nombre del fabricante, número de parte, tipo	004 - 005		148 -					
	de cable, número de	- 174 -	01	168 -	01	139 - 202 a	01	109 -	01
	pares, tipo de listado	228 a la	SI	227 -	SI	la 210	SI	148	SI
	(PVC grado CMR), y las marcas de	256		228					
	mediciones de								
	secuenciales para								
	verificación visual de longitudes.								
14,11	El "patcheo" o								
	administración de								
	conexiones será frontal desde los								
	puertos RJ45 del	004 005		140				100	
	patch panel hasta los	004 - 005 - 174	SI	148 - 167	SI	139 - 2 - 3	SI	109 - 148	SI
	puertos en RJ45 del equipo activo. NO se	,		'`'					
	aceptará otro tipo de								
	conexión y								
	administración.								

15	TOMAS DE DATOS				CUM		CUM		CUMPL
	O SALIDAS LÓGICAS		CUMPL E SI/NO		PLE SI/NO		PLE SI/NO		E SI/NO
15,1	En las dependencias del Comando Aéreo de Transporte Militar, se deben instalar tomas dobles con todos sus componentes: Face plate modular con tapas guardapolvo, conectores RJ45 (jack) hembra de 8 pines mínimo categoría 5e.	004 - 005 - 174 - 312 a 317 y 336 a 337	SI	149 - 168	SI	2 3 - 139 - 262 - 210	SI	110 - 148	SI
15,2	Los jacks deben instalarse en faceplates, en módulos de oficina abierta y/o cajas de superficie, o donde lo requiera el supervisor del contrato.	004 - 005 - 174 - 312 a 317 y 336 a 337	Ø	149 - 168 - 229	Ø	2 - 3 - 139 - 262 - 210	Ø	110 - 148	SI
15,3	Los jacks garantizarán que los pares queden entorchados hasta el punto de conexión, con las navajas del conector, permitiendo un destrenzado máximo de media (1/2) pulgada. Todos los jacks soportarán los esquemas de conexión T568B, T568A (mapa de cables).	004 - 005 - 174 - 312 a 317 y 336 a 337	Ø	149 - 168 - 169 - 229	SI	2 - 3 - 140 - 202 - 210	Ø	110 - 148	SI
15,4	Los jacks tendrán la opción de reinstalación (rearmado) sin deteriorar su estructura física hasta 200 veces.	004 - 005 - 174 - 312 a 313	SI	149 - 169	SI	2 - 3 - 140 - 202 - 210	SI	110 - 148	SI
15,5	Serán compatibles retroactivamente (backward) para permitir que categorías de inferior desempeño de cables o hardware (Equipos activos) de conexión puedan operar a su máxima capacidad.	004 - 005 - 174 - 312 a 313	SI	149 - 169	SI	2 - 3 - 140 - 202 - 210	SI	110 - 148	SI
16	PATCH PANEL		cumple Si/No		cumpl e Si/No		cumpl e Si/No		cumple Si/No

16,1	Permitirán la conexión total de las salidas de información de datos perfectamente identificados en el panel.	004 - 005 - 174 - 346 a 352	SI	149 - 169	SI	2 - 3 - 140 - 202 - 210	SI	110 - 149	SI
16,2	Tendrá 19 pulgadas de ancho y será capaz de alojar como mínimo 24 jacks por panel. Cada patch panel deberá instalarse sin necesidad de accesorios adicionales (una sola pieza).	004 - 005 - 174 - 346 a 352	SI	149 - 169 - 224	SI	2 - 3 - 140 - 202 - 210	SI	110-192	SI
16,3	Por cada patch panel de 24 puertos, se instalará como mínimo, un organizador horizontal de una unidad de rack, con manejo de radios de curvatura.	004 - 005 - 174 - 353 a 354	SI	149 - 169 - 224	SI	2 - 3 - 140 - 202 - 210	SI	110 - 149	SI
16,4	Para el mantenimiento de la infraestructura de Telecomunicaciones exientes en la unidad, se contemplarán las obras civiles requeridas, teniendo en cuenta las siguientes características:		cumple si/no		cumpl e si/no		cumpl e si/no		cumple si/no
16,5	CANALIZACIONES. La profundidad de las zanjas teniendo en cuenta los requerimientos de esfuerzos a que pueden estar sometidos los ductos (3X3"), según el sitio donde estén instalados, de acuerdo con los siguientes parámetros: Las zanjas y rellenos se ceñirán especialmente a las normas EEB CS 207, 208, 209 y 210 (tamaño de las zanjas y profundidad de los tubos).	004 - 005 - 174 - 175	Ø	149 - 169 - 170	SI	140 - 141 - 142 -241 - 242	Ø	110 - 149	Ø

□ Si la excavación					
se efectúa con equipo					
mecánico se deben					
dejar los últimos 20					
cm para ejecutarlos					
manualmente.					
□ Si se encuentra					
en el fondo material					
de mala calidad,					
como arcillas					
expansivas por					
ejemplo, se extraerán					
y rellenarán con					
recebo compactado					
en una profundidad					
de sobre excavación					
de 30 cm.					
□ Los ductos	- 1				
descansarán sobre					
lechos de 4 cm de					
espesor, en arena del					
sitio cernida,					
compactada, y					
nivelada.					
☐ El espacio entre	1				
tubos se rellenará con					
arena del sitio cernida					
y compactada.	4				
□ En zona verde o					
andén, cada fila de					
tubos se rellenará con					
arena del sitio					
cernida, y					
compactada, hasta					
formar una capa de 5					
cm sobre rasante de					
fila. En zona de					
calzada este relleno					
será en concreto de					
3000 p.s.i.					
□ Para garantizar]				
el espesor y la					
regularidad de las					
capas, se utilizará					
temporalmente reglilla					
horizontal la cual se					
retirará antes de					
colocar, en caso de					
requerirse, la					
siguiente capa de					
tubería.					
	1				
☐ La separación					
entre ductos se					
garantizará mediante					
el empleo de estacas					
guía con distancia					
máxima de 3 metros					
entre estacas					
sucesivas.					
0.000.1.00.					

Después de colocar una capa de 20 cm de material de relleno sobre la primera fila de tubos, se compactará con "rana" o "pisón neumático" y así sucesivamente en capas de 15 cm hasta la superficie. Il El relleno de las zanjas, por encima de la arena o el concreto que cubre los ductos se hará en capas de materiales de la misma excavación o de materiales de la misma excavación o determine el supervisor de la obra. Il La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. Il Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Il Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad minima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa inferior.			 	 			
colocar una capa de 20 cm de material de relleno sobre la primera fila de tubos, se compactará con "rana" o "pisón neumático" y así sucesivamente en capas de 15 cm hasta la superficie. □ El relleno de las zanjas, por encima de la arena o el concreto que cubre los ductos se hará en capas de materiales de la misma excavación o de material seleccionado y compactado según lo determine el supervisor de la obra. □ La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes. Los entibados deben retriarse cuando se rellene y compactalo se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. □ Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. □ Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima lijada, debera protegerse con una capa de concreto 1:2-4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa		□ Después de					
20 cm de material de relleno sobre la primera fila de tubos, se compactará con 'rama' o 'pisón neumático' y asi sucesivamente en capas de 15 cm hasta la superfície. □ El relleno de las zanjas, por encima de la arena o el concreto que cubre los ductos se hará en capas de materiales de la misma excavación o de material seleccionado y compactado según lo determine el supervisor de la obra. □ La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor de la supervisor de la posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retriarse cuando se rellene y compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. □ Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. □ Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidat mínima fijada, debera protegerse con una capa de concreto 1:2-4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
relleno sobre la primera fila de tubos. se compactará con "rana" o "pisón neumático" y así sucesivamente en capas de 15 cm hasta la superficie. □ El relleno de las zanjas, por encima de la arena o el concreto que cubre los ductos se hará en capas de materiales de la misma excavación o de materiales de la misma excavación o determine el supervisor de la obra. □ La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes. Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacta la excavación. □ Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. □ Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, debera prolagora de concreto 1:2.4 de espesor mínimo 10 cm. Y que bale por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
primera fila de tubos, se compactará con "rana" o "pisón neumático" y así sucesivamente en capas de 15 cm hasta la superficie. □ El relleno de las zanjas, por encima de la arena o el concreto que cubre los ductos se hará en capas de materiales de la misma excavación o de material seleccionado y compactado según lo determine el supervisor de la obra. □ La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando posibilidad de derrumbes, Los entibados deben relirarse cuando se rellene y compacte la excavación. □ Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. □ Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, debera protegerse con una capa de concreto 1:2.4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baie por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
se compactará con "rana" o "pisón neumático" y así sucesivamente en capas de 15 cm hasta la superficie. □ El relleno de las zanjas, por encima de la arena o el concreto que cubre los ductos se hará en capas de materiales de la misma excavación o de material seleccionado y compactado según lo determine el supervisor de la obra. □ La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacta la excavación □ Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. □ Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2-4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
se compactará con "rana" o "pisón neumático" y así sucesivamente en capas de 15 cm hasta la superficie. □ El relleno de las zanjas, por encima de la arena o el concreto que cubre los ductos se hará en capas de materiales de la misma excavación o de material seleccionado y compactado según lo determine el supervisor de la obra. □ La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacta la excavación □ Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. □ Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2-4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa		primera fila de tubos,					
r'rana" o "pisón neumático" y así sucesivamente en capas de 15 cm hasta la superficie. □ El relleno de las zanjas, por encima de la arena o el concreto que cubre los ductos se hará en capas de materiales de la misma excavación o de material seleccionado y compactado según lo determine el supervisor de la obra. □ La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes. Los entibados deben relirarse cuando se rellene y compacta la excavación. □ Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. □ Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínime 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
neumático" y así sucesivamente en capas de 15 cm hasta la superficie. El Felleno de las zanjas, por encima de la arena o el concreto que cubre los ductos se hará en capas de materiales de la misma excavación o de material seleccionado y compactado según lo determine el supervisor de la obra. La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes. Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacta la excavación. Para la compacte la excavación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baie por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
sucesivamente en capas de 15 cm hasta la superficie. Il El relleno de las zanjas, por encima de la arena o el concreto que cubre los ductos se hará en capas de materiales de la misma excavación o de material seleccionado y compactado según lo determine el supervisor de la obra. Il La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. Il Para la compacte la excavación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Il Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa		•					
capas de 15 cm hasta la superficie. □ El relleno de las zanjas, por encima de la arena o el concreto que cubre los ductos se hará en capas de materiales de la misma excavación o de material seleccionado y compactado según lo determine el supervisor de la obra. □ La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando posibilidad de errumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. □ Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. □ Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa		,					
la superficie.							
la superficie.		capas de 15 cm hasta					
El relleno de las zanjas, por encima de la arena o el concreto que cubre los ductos se hará en capas de materiales de la misma excavación o de material seleccionado y compactado según lo determine el supervisor de la obra. □ La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. □ Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. □ Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
zanjas, por encima de la arena o el concreto que cubre los ductos se hará en capas de materiales de la misma excavación o de material seleccionado y compactado según lo determine el supervisor de la obra. Il La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Il Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería nasta el nivel de su capa							
la arena o el concreto que cubre los ductos se hará en capas de materiales de la misma excavación o de material seleccionado y compactado según lo determine el supervisor de la obra. □ La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. □ Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. □ Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
que cubre los ductos se hará en capas de materiales de la misma excavación o de material seleccionado y compactado según lo determine el supervisor de la obra. I La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes. Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. I Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
se hará en capas de materiales de la misma excavación o de material seleccionado y compactado según lo determine el supervisor de la obra. □ La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. □ Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. □ Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa		la arena o el concreto					
se hará en capas de materiales de la misma excavación o de material seleccionado y compactado según lo determine el supervisor de la obra. □ La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. □ Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. □ Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa		que cubre los ductos					
materiales de la misma excavación o de material seleccionado y compactado según lo determine el supervisor de la obra. □ La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. □ Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. □ Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
misma excavación o de material seleccionado y compactado según lo determine el supervisor de la obra. La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1.2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
de material seleccionado y compactado según lo determine el supervisor de la obra. □ La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. □ Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. □ Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
seleccionado y compactado según lo determine el supervisor de la obra. La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa	1						
compactado según ló determine el supervisor de la obra. La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa	1						
compactado según ló determine el supervisor de la obra. La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa		seleccionado y					
determine el supervisor de la obra. La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes. Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa		,					
supervisor de la obra. La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes. Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa	1						
□ La excavación se debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. □ Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. □ Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
debe entibar, a criterio del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. Para la compacte la excavación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa		□ La excavación se					
del supervisor, cuando exista posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. Para la compacte la excavación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa		debe entibar, a criterio					
cuando exista posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
posibilidad de derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. ☐ Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. ☐ Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
derrumbes, Los entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
entibados deben retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa		derrumbes, Los					
retirarse cuando se rellene y compacte la excavación. Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa		entibados deben					
rellene y compacte la excavación. Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
excavación. Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
□ Para la compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. □ Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
compactación se emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa		□ Para la					
emplearán pisones neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa		compactación se					
neumáticos, plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. ☐ Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
plataformas vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
vibradoras o cualquier equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
equipo previamente aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
aprobado por el supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa		equipo previamente					
supervisor. Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
Si por circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
circunstancias especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa					i		
especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
especiales la tubería no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
no alcanza la profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
profundidad mínima fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
fijada, deberá protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
protegerse con una capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
capa de concreto 1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa		protegerse con una					
1:2:4 de espesor mínimo 10 cm. Y que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa		capa de concreto					
mínimo 10 cm. Ý que baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa							
baje por lado y lado de la tubería hasta el nivel de su capa		•					
de la tubería hasta el nivel de su capa							
nivel de su capa							
		nivel de su capa					

								1	
	□ Se dejarán en								
	perfecto estado los								
	tramos de prado,								
	andén, calzada y								
	tablón baldosa que se								
	afecten por el								
	recorrido de las								
	canalizaciones.								
	□ Cinta predictiva en								
	todo el trayecto de los								
	ductos.								
16,6	CAJAS DE								
	INSPECCIÓN PARA		SI	150 -	SI	142 -242	SI	112-	SI
	CANALIZACIÓN	- 175	01	171	O1	172 272	OI	150	O.
	SUBTERRÁNEA								
	□ Se construirán								
	cajas de inspección								
	sencillas para								
	acometida								
	subterránea baja								
	tensión, norma EÉB								
	CCS 274, teniendo en								
	cuenta los siguientes								
	parámetros:								
	□ Las cajas de	1							
	inspección no serán								
	de tipo prefabricado.								
	' '								
	□ Las paredes								
	serán en ladrillo tolete								
	recocido colocado en								
	forma trabada, o en								
	concreto de 3500								
	p.s.i.								
	□ La superficie	1							
	interna estará								
	pañetada y el piso en								
	concreto de 175								
	kg/cm ² (2500 p.s.i)								
	sobre una capa de								
	recebo previamente								
	compactada.								
	☐ En el piso de las	1							
	cajas, si es requerido								
	a criterio del								
	supervisor, se debe								
	ubicar un drenaje,								
	dependiendo del nivel								
	freático de la zona.								
	□ Las tapas serán	1							
	prefabricadas, de								
	acuerdo con la norma								
	EEB CCS 274-2.								
	☐ Se construirán	1							
	desagües en las								
	cajas, o donde el								
	supervisor lo solicite.								
<u> </u>	Supervisor to solicite.								

Los desagües se construirán en tubería de 1.5" a 2.5" de diámetro y conectadas a la red de aguas lluvias, asegurando que el agua drene hacia ésta.								
Se deben construir cajas de entrada sencillas, a la entrada de cada edificio teniendo en cuenta los siguientes parámetros: Debe tener las siguientes medidas 60 cms de alto, 40 cms de ancho y 20 cms de profundidad. Se debe empotrar en una base de ladrillo prensado, que recubra alrededor la caja metálica. Deben ser fabricadas en lámina COLLD ROLLED, de calibre mínimo N° 18, la caja y la tapa. La puerta debe poseer un dispositivo de aseguramiento, de modo tal que no pueda abrirse accidentalmente. Deben llevar una capa de galvanizado electrolítico, como protección contra intemperie, con acabado final en esmalte gris al horno, libre de bordes cortantes que puedan estropear el aislamiento de los conductores.		$\overline{\wp}$	150 - 151 - 171 - 172	$\overline{\wp}$	143 - 242	$\overline{\wp}$	112 - 150	SI
TUBERÍA AÉREA A LA VISTA.	004 - 005 - 175 -	SI	151 - 172	SI	143 - 242 - 243	SI	113-151	SI

	•				
En las dependencias	472 a la				
que se requiera	475				
tubería a la vista, est					
debe ser de 1 x 1.5",					
así mismo debe ser					
adosada a la					
estructura de la					
edificación,					
incluyendo todos los					
accesorios como					
uniones, abrazaderas					
ajustables, fijaciones,					
y soportes para la					
sujeción y protección					
del tendido. En los					
tramos en que se					
interrumpa la					
•					
continuidad del					
tendido por efecto de					
la estructura, en					
tramos no superiores					
a un (1) metro, se					
podrá emplear como					
unión coraza metálica					
flexible, siempre y					
cuando garantice la					
protección de los					
conductores y					
diámetro interior igual					
o superior al de los					
tubos, en los demás					
casos se emplearán					
cajas de paso, de					
acuerdo con las					
siguientes					
características:					
□ La caja y la tapa					
serán fabricadas en					
lámina Colld Rolled,					
de calibre mínimo No.					
16.					
☐ La puerta	1				
• • • • • • • • • • • • • • • • • • •					
poseerá un dispositivo					
de aseguramiento, de					
modo tal que no					
pueda abrirse					
accidentalmente y					
llevará una capa de					
galvanizado					
electrolítico, como					
protección contra					
intemperie, con					
acabado final en					
esmalte gris al horno,					
libre de bordes					
cortantes que puedan					
estropear el					
aislamiento de los					
conductores.					
2211440101001					

16,9	TUBERIA EMT							<u> </u>	
	La tubería metálica se usará en instalaciones expuestas y ocultas a excepción cuando se puedan someter a daños físicos graves y deben estar protegidas contra la corrosión lo mismo que los soportes, pernos, abrazaderas, etc. No se utilizaran tubos con diámetro menor a ½" ni mayores a 4 pulgadas. Las curvas de las tuberías se harán de modo que la tubería no sufra daños y que su diámetro interno no se reduzca.	004 - 005 - 175 - 472 a la 476	SI	151 - 172 - 173	Ø	144 - 243	SI	113-151	SI
16,1	CAJAS DE SALIDA La instalación de las cajas de salida, cajas de paso y accesorios cumplirá con los requisitos del código eléctrico nacional. Las cajas de paso serán de 20x20 cms.	176 - 402 a la 403	SI	151 - 173	SI	144 - 243	SI	113-151	SI
16,11	CURVAS Todas las curvas se harán de modo que el cable no resulte dañado y que el radio de curvatura del borde interior de cada curva no sea inferior a 10 veces el diámetro del cable.		SI	151 - 173	SI	144 - 243	SI	114-151	SI
16,12	FIJACIÓN Todo el cableado tendido a lo largo de la canaleta será adecuadamente instalado en los tramos horizontales y sujetados con cintas velcro. Los tramos verticales serán fijados a los peldaños por medio de cintas velcro para el cable		SI	151 - 173	SI	144 - 243	SI	114-151	<u>SI</u>

17	UTP y amarres plásticos para el eléctrico según la norma.		Ofertad		Oferta do		Oferta do		Ofertad
			o cumple		cumpl e		cumpl e		o cumple
17,1	SWITCH NIVEL 2 – 24 Puertos		Si/No		Si/No		Si/No		Si/No
17,2	El oferente deberá suministrar, integrar, configurar y dar servicio a la totalidad de los switches requeridos en el Anexo "Cantidades de Obra por dependencias CATAM" a la solución ya existente, suministrando la totalidad de equipos para dicha integración sin que cause valor adicional para el CATAM.	004 - 005 - 176	Ø	152 - 173 - 210	$\overline{\wp}$	144 - 194 - 195 - 196- 196 - 198 - 199 -200 - 244	SI	114-152	SI
17,3	El oferente debe especificar la marca del switch ofertado.		282	Marca : 3Com	223	Marca : Allied Telesis 144 - 194 - 195 - 196- 196 - 198 -199 - 200	SI	Marca: 3-COM	SI
17,4	El oferente debe especificar el modelo del switch ofertado.	Modelo: AT- 9424Ts	SI (282- 177)	Model o : 4500	SI (152 - 223)	Modelo: AT9424Ts 144 - 194 - 195 - 196- 196 - 198 - 199 -200	SI	Modelo : 3CR174 59-91	SI
17,5	El oferente debe garantizar que los equipos ofrecidos cuentan con un sistema de actualización de software las 24 horas. (en pagina Web)	177 - 273	SI	152 - 173	SI	145 - 194 - 195 - 196- 196 - 198 - 199 -200 - 244	SI	114-152	SI

17,6	24 Puertos RJ-45							114-	
		177 - 282	SI	152 - 173	SI	145 - 194 - 195 - 196- 196 - 198 - 199 -200	SI	161- 162- 163- 164- 165- 166-167	SI
17,7	10/100/1000BASE- TX. Con auto- negociación configurados como auto MDIX	177 - 282 a la 285	SI	152 - 173	SI	145 - 194 - 195 - 196- 196 - 198 - 199 -200	SI	114- 161- 162- 163- 164- 165- 166-167	SI
17,8	Mínimo cuatro (04) Slots SFP	177 - 284	SI	152 - 173	SI	145 - 194 - 195 - 196- 196 - 198 - 199 -200	SI	114- 161- 162- 163- 164- 165- 166-167	SI
17,9	Protocolo de Administración SNMP V1 y V2	177 - 284	SI	152 - 173	SI	145 - 194 - 195 - 196- 196 - 198 - 199 -200	SI	114- 161- 162- 163- 164- 165- 166-167	SI
17,1	Mínimo un (01) puerto de consola RJ45 o serial	177 - 284	SI	152 - 174	SI	145 - 194 - 195 - 196- 196 - 198 - 199 -200	SI	114- 161- 162- 163- 164- 165- 166-167	SI
17,11	Mínimo dos (02) puertos de fibra óptica habilitados con velocidad 1000 SX o 1000 LX con conectores SC o LC o MTRJ.	177 - 283 - 284	SI	152 - 174	SI	145 - 194 - 195 - 196- 196 - 198 - 199 -200	SI	114- 161- 162- 163- 164- 165- 166-167	SI
17,12	Capacidad de expansión mínimo dos (02) puertos gigabit de tipo modular soportando diferentes estándares de conexión de Fibra Óptica	177 - 187 - 283 - 284	SI	152 - 174 - 210	SI	145 - 194 - 195 - 196- 196 - 198 - 199 -200	SI	114- 161- 162- 163- 164- 165- 166-167	SI
17,13	Número de Unidades que se pueden apilar y se deben comportar como una única unidad lógica debe ser mínimo ocho (08) unidades o superior. Deben suministrarse los cables, puertos y	004 - 005 - 177 - 283 - 284	SI	152 - 174	SI	145 - 194 - 195 - 196- 196 - 198 - 199 -200	SI	114- 161- 162- 163- 164- 165- 166-167	SI

	módulos especiales para apilamiento.								
17,14	Autenticación: Radius	283 - 284	SI	152- 174 - 212	SI	145 - 194 - 195 - 196- 196 - 198 - 199 -200	SI	115- 161- 162- 163- 164- 165- 166-167	SI
17,15	Permitir configurar listas de control de acceso (ACLs) a nivel de capa 3 del modelo OSI	004 - 005	SI	152- 174 - 210	SI	145 - 194 - 195 - 196- 196 - 198 - 199 -200	SI	115- 161- 162- 163- 164- 165- 166-167	SI
17,16	Los estándares que deben cumplir los switch ofrecidos son: IEEE 802.3ab (1000BASE-T), IEEE 802.3ad (Agregación de enlaces), IEEE 802.1D (Spanning Tree Protocol), IEEE 802.1p (CoS), IEEE 802.1p (CoS), IEEE 802.1s (MSTP) IEEE 802.1s (MSTP) IEEE 802.3i (Ethernet), IEEE 802.3u (Fast Ethernet) IEEE 802.3x (Control de flujo) IEEE 802.3z (Gibabit ethernet)	004 - 005 - 178 - 282 a la 284A	SI	152 - 174	Ø	145 - 194 - 195 - 196- 196 - 198 - 199 -200	SI	115- 161- 162- 163- 164- 165- 166-167	SI

17,17	El oferente garantizará la entrega del software de administración y configuración en medios magnéticos originales incluyendo los respectivos manuales de operación y consulta. Módulo Fibra ÓpticaMT-RJ 4400	- 178 004 - 005 - 178 -	SI SI	153 - 174 153 - 174	SI SI	145 - 244 145 - 245	SI SI	115-152 115-152	SI SI
17,19	3COM El oferente	280		1/4					
17,19	adjudicatario deberá restituir la apariencia original de toda área afectada en máximo cinco (05) días contados a partir de la fecha de terminación de los trabajos en el área afectada. Para ello realizará tareas tales como resanes, pinturas y colocación de acabados sin cambiar la apariencia general de cada una de las dependencias del CATAM.	004 - 005 - 178 - 179	Ø	153 - 174	Ø	146 - 163	Ø	115-152	SI
17,2	El oferente adjudicatario debe marcar los elementos componentes de la solución basado en los respectivos estándares relacionados en el numeral 3 NORMATIVIDAD, del presente ítem, referente a: patch panel, patch cord, puntos lógicos, puntos eléctricos, tableros eléctricos, gabinetes y Switch's.	004 - 005 - 179	Ø	153 - 175	Ø	146 -163	SI	115-152	SI
17,21	El oferente deberá anexar el reporte "Underwriters laboratories (UL)" y/o "CSA registrado", para el Cable UTP.	004 - 005 - 179	Ø	153 - 175	SI	146 - 246 - 247 -248 - 249 -250 - 251- 252 - 253	SI	115-158	SI
17,22	El oferente debe anexar una certificación del fabricante ISO 9001:2000 vigente a		SI	153 - 175 - 197 - 199	SI	146 - 196 - 197- 246 - 247 -248 - 249 -250 - 251- 252 -	SI	115- 185-186	SI

	la fecha del cierre del proceso, sobre la fabricación de los elementos relacionados a continuación: 1. Switch 2. Cable UTP mínimo Categoría 5e					253			
18	GARANTÍA CABLE UTP		Cumple Si/No		Cumpl e Si/No		Cumpl e Si/No		Cumple Si/No
18,1	Para el cable UTP, el oferente deberá anexar garantía mínimo de diez (10) años expedida por el fabricante.	179 - 226	SI	153 - 175 - 199	SI	146 - 254 - 255 -256	SI	116-76	SI
18,2	El oferente debe anexar una certificación del fabricante, donde conste de forma expresa, que "la marca de los equipos activos (switchs) ofertados ha tenido representación en el territorio nacional por lo menos desde 1998".	179 - 225	Ø	153 - 197 - 199	Ø	146 - 185 - 186	Ø	128 - 129	SI
18,3	El oferente debe anexar las certificaciones expedidas por los fabricantes en la cual conste que entre el personal que participará en la ejecución del contrato mínimo una persona se encuentra certificada, en instalación del cableado estructurado ofertado y otra en la instalación y configuración del switch ofertado	179 - 203 - 204	$\overline{\wp}$	153 - 175 - 203 - 248 - 249 - 250	Ø	146 - 187 - 188 - 189 - 190	Ø	116 -71- 72-73- 74	SI
18,4	El oferente debe anexar copia de la tarjeta profesional del Gerente de Proyecto quien liderará los aspectos de la ejecución del mismo y coordinará las actividades con el	NO	NO	153 - 175 - 204	SI	146 - 258	SI	116-155	SI

	personal asignado.								
19	Además de cumplirse la normatividad específica para fibra óptica descrita en el numeral 3 NORMATIVIDAD, deberá cumplir con los siguientes		Ofertad o cumple		Oferta do cumpl e		Oferta do SI/NO		Ofertad o SI/NO
19,1	requisitos: Definir la referencia de la fibra óptica	Referenci a:8- 1664096-5	SI/No 179 - 370	Refere ncia:A MP XG MULTI MODO 50/125 4/6 FIBER COUN T	153 - 176	Referencia: 1F06LOLZAD 50(Subterran ea) 1F06LOADS S50 (Aerea)	SI	Referen cia: FSCR5 06K01	SI
19,2	Mínimo de 4 y 6 hilos de acuerdo a la Tabla No.1 "Cantidades de Obra por Dependencias CATAM"	179 - 370	SI	153 - 176 - 207	SI	147 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217	SI	116- 156-157	SI
19,3	Tipo multimodo	179 - 370	SI	153 - 176 - 208	SI	147 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217	SI	116- 156-157	SI
19,4	Diámetro en el núcleo y recubrimiento 50/125 µm	179 - 370	Sī	153 - 176 - 208	SI	147 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217	SI	116- 156-157	SI
19,5	Máxima atenuación por fibra 850 ηm/1300ηm=3.5/1.5.	179 - 370	SI	154 - 176 - 207	SI	147 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217	SI	116- 156-157	SI
19,6	Velocidad de transmisión de 1Gb/1Km.	179 - 370	SI	154 - 176 - 207	SI	147 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217	SI	116- 156-157	SI
19,7	Discontinuidad de Atenuación (dB) <0.2	179 - 370	SI	154 - 176 - 207	SI	147 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217	SI	116- 156-157	SI

46.5	Ta	1				1		1	
19,8	Carga máxima de tracción en mensajero de 2800 Nw.	179 - 370	SI	154 - 176 - 207	SI	147 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217	SI	116- 156-157	SI
19,9	Carga máxima de tracción en condiciones de servicio de 680 Nw.	179 - 370	SI	154 - 176 - 207	SI	147 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217	SI	116- 156-157	SI
19,1	Bandejas de fibra tipo metálico 12 puertos	179 - 370	SI	154 - 176 - 236	SI	147 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217	SI	2-3-116- 153-193	SI
19,11	La fibra óptica debe ser conectorizada a través de epóxicos o crimping que garanticen una pérdida de inserción máxima por conector de 0.3 db.	004 - 005 - 179 - 370	SI	154 - 176	SI	147 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217	SI	2-3-117- 153	SI
19,12	Chaqueta interior y exterior de polietileno	179 - 370	SI	154 - 176 - 207	SI	147 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217	SI	117-153	SI
19,13	Armadura corrugada en acero o armadura dieléctrica	179 - 370	SI	154 - 176 - 207	SI	147 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217	SI	117-153	SI
19,14	La forma de instalación subterránea se realizará dependiendo de las necesidades de las del CATAM, definida en la visita técnica. La fibra óptica que sea instalada de forma subterránea de acuardo a la ductería existente, para las dependencias nuevas deben elaborarsen las excavaciones	004 - 005 - 179	SI	154 - 176	SI	147 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217 - 254	SI	117-153	Ø
19,15	La comunicación con los diferentes centros de cableado se hará con fibra óptica y el oferente incluirá todos los accesorios como uniones, abrazaderas ajustables, fijaciones, guayas y soportes para la sujeción y protección del tendido, el cual se debe marquillar en cada uno de los	004 - 005 - 179 - 370	SI	154 - 176	SI	147 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217 - 254	SI	117- 153-154	SI

	tramos así como en el								
	pasó por cada caja de inspección.								
10.10	La fibra ántica dobará								
19,16	La fibra óptica deberá ser tendida desde el centro de comunicaciones, hasta las dependencias del CATAM a saber: Instalaciones, Juzgados, Rancho de Tropa, Cafetería y Hangar C-130	004 - 005 - 180	SI	154 - 176	SI	148 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217 - 254	SI	117- 153-154	SI
19,17	Los criterios de diseño de los cables de fibra óptica deben ser tales que preserven la fibra óptica de cualquier daño durante su fabricación, instalación y puesta en servicio, minimizando los esfuerzos mecánicos que debe soportar la fibra, protegiéndola de la humedad, de las temperaturas extremas y de los roedores. Además deberá durante la etapa de montaje resistir los esfuerzos permanentes, incluyendo curvaturas durante largos períodos de tiempo.	004 - 005 - 180 - 370	SI	154 - 176 - 177	SI	148 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217 - 254	SI	117 - 153	SI
19,18	La geometría del cable de fibra óptica y de los materiales utilizados en su fabricación no deberá agregar pérdidas por microcurvatura durante la fabricación, ni aumentar las subsecuentes pérdidas térmicas	004 - 005 - 180 - 370	SI	154 - 177	SI	2 - 3 - 148 - 211 - 212 - 213- 214- 215 - 216 - 217	SI	117-193	SI

	durante la etapa de								
	servicio.								
19,19	La atenuación de la fibra óptica debe mantenerse estable sobre un amplio rango de condiciones ambientales, para evitar un incremento en la atenuación de la fibra debido a micro curvaturas, el cable de fibra óptica debe estar libre de presiones externas e irregulares.	004 - 005 - 180 - 370	Ø	154 - 177	Ø	148 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217	Ø	117-193	SI
19,2	Los ángulos de 90o								
	de los tramos en ductería deben efectuarse en cajas de inspección, no deben existir empalmes de ningún tipo ni añadiduras. Cada tramo de fibra óptica debe ser único y continuo.	004 - 005 - 180 - 370	SI	154 - 177	SI	148 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217 - 254	SI	117-193	SI
19,21	Todos los hilos de fibra, deben ser conectorizados, debidamente terminados y protegidos para cuando se requiera su uso. Así mismo serán certificados mediante pruebas de atenuación que cumplan con el estándar TIA/EIA 568B.3. Para los centros de cableado de la red del CATAM, se deben conectorizar los hilos de la fibra con tipo de conector SC o LC.	004 - 005 - 180 - 370	SI	154 - 155 - 177	SI	148 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217 - 254	SI	118 - 193	SI
19,22	Se debe dejar sobrante de siete (7) metros de fibra óptica en cada Centro de Administración o Cableado para	004 - 005 - 180	SI	155 - 177	SI	148 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217 - 254	SI	118-193	SI

	administrar tanto los dos metros de holgura de cada fibra, como para prever el manejo de una pulgada en el radio de curvatura de la fibra.								
19,24	Las bandejas de fibra óptica deben ser de tipo metálico con soportes de fijación al rack, deben tener dimensiones para ajustarse en gabinetes o racks de 60 centimetros, las bandejas deben ser deslizables y modulares de tal forma que puedan alojar conectores tipo SC o LC, deben traer sus respectivos accesorios para		SI	155 - 178 - 236	SI	149 - 254	SI	118-153	SI
19,23	de fibra y dos (2) metros para la reserva técnica en cada caja de inspección. El oferente deberá suministrar la totalidad de patch cords de fibra óptica dúplex, requeridos para dejar en funcionamiento la solución, los cuales deben estar construidos en material termoplástico que no propague fuego, con conectores SC o LC en sus extremos, con una longitud mínima de 3 metros, tipo multimodo, tipo exterior HDPE (Polietileno de Alta Densidad).	004 - 005 - 180	\wp	155 - 177 - 178	S	149 - 211 - 212 -213- 214- 215 - 216 - 217 - 254	SI	118-193	SI
	permitir realizar movimientos y mantenimiento, un (1) metro en la bandeja								

20,1	Los tres (3) años de garantía para los switch's regirán a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del Proyecto por parte del supervisor designado por el CATAM	004 - 005 - 180 - 186 - 187 - 191	<i>ତ</i> ା	155 - 178 - 236	Ø	149 - 184 - 260	SI	118-153	SI
20,2	Los diez (10) años de garantía para el cable UTP regirán a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del Proyecto por parte del supervisor designado por el CATAM.	004 - 005 - 180	SI	155 - 178	SI	260 - 255 - 256	SI	118-153	SI
20,3	Los diez (10) años de garantía para la fibra óptica regirán a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción del Proyecto por parte del supervisor designado por el CATAM.	004 - 005 - 188 - 181	SI	155 - 178	SI	260 - 255 - 256	SI	118-153	SI
20,4	El oferente debe garantizar por mínimo dos (02) años la estabilidad y perfecto funcionamiento de la solución integral implementada en el Comando Aéreo de Transporte Militar, contados a partir de la firma del acta del recibo a satisfacción.	004 - 005 - 181	SI	155 - 178	SI	260	SI	119 - 153	SI
20,5	Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías el oferente se compromete para con el CATAM a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.	004 - 005 - 181	SI	155 - 178	SI	260	SI	119-153	SI
21	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y REPUESTOS								

Durante la vigencia do								
la garantía de los switchs el oferente debe comprometerse a brindar soporte técnico 5X9, con tiempos de respuesta de máximo cuarenta y ocho (48) horas, incluyendo los repuestos y un mantenimiento preventivo en sitio por año.		SI * 183 FOLIO NO EXISTE	155 - 178	SI	150 - 261 - 184	SI	119-153	SI
FACE PLATE El oferente debe suministrar, instalar y poner en funcionamiento los face plate requeridos, con las siguientes características:	004 - 005 - 181	SI * 184 FOLIO NO EXISTE	155 - 178 - 246	SI	150 - 262	SI	119-153	SI
Tipo: Industrial para una sola toma, con tapa para protección.	181	SI	155 - 179	SI	150 - 262	SI	119-154	SI
Material:Acero inoxidables industrial	181	SI	155 - 179	SI	150 - 262	SI	119-154	SI
Protección: Sellada contra la humedad y partículas	181	SI	155 - 179	SI	150 - 262	SI	119-154	SI
Caja de instalación: Para face plate.	181	SI	155 - 179	SI	150 - 262	SI	119-154	SI
CABLE TELEFÓNICO		cumple		cumpl e		cumpl e		cumple
		si/no		si/no		si/no		si/no
suministrar, instalar y dejar en perfecto funcionamiento, el cable telefónico multipar requerido para la ampliación de las redes de voz y datos en las dependencias del CATAM a saber: Instalaciones, Juzgados, rancho de tropa, cafetería y Hangar C-130	004 - 005 - 181 - 493 a la 511	SI	156 - 179	Ø	150 - 263 - 218- 219 - 220 - 221- 222	SI	119-154	SI
El conductor debe ser de cobre suave.	004 - 005 - 181 - 493 a la 511	SI	156 - 179	SI	150 -218- 219 - 220 - 221- 222	SI	119- 168- 169- 170-171	SI
	004 - 005	SI	156 - 179	SI	150 -218- 219 - 220 - 221- 222	SI	119- 168- 169- 170-171	SI
	la garantía de los switchs el oferente debe comprometerse a brindar soporte técnico 5X9, con tiempos de respuesta de máximo cuarenta y ocho (48) horas, incluyendo los repuestos y un mantenimiento preventivo en sitio por año. FACE PLATE El oferente debe suministrar, instalar y poner en funcionamiento los face plate requeridos, con las siguientes características: Tipo: Industrial para una sola toma, con tapa para protección. Material:Acero inoxidables industrial Protección: Sellada contra la humedad y partículas Caja de instalación: Para face plate. CABLE TELEFÓNICO MULTIPAR El oferente debe suministrar, instalar y dejar en perfecto funcionamiento, el cable telefónico multipar requerido para la ampliación de las redes de voz y datos en las dependencias del CATAM a saber: Instalaciones, Juzgados, rancho de tropa, cafetería y Hangar C-130 El conductor debe ser de cobre suave. El aislamiento debe ser en polietileno sólido de alta	debe comprometerse a brindar soporte técnico 5X9, con tiempos de respuesta de máximo cuarenta y ocho (48) horas, incluyendo los repuestos y un mantenimiento preventivo en sitio por año. FACE PLATE El oferente debe suministrar, instalar y poner en funcionamiento los face plate requeridos, con las siguientes características: Tipo: Industrial para una sola toma, con tapa para protección. Material:Acero inoxidables industrial Protección: Sellada contra la humedad y partículas Caja de instalación: Para face plate. CABLE TELEFÓNICO MULTIPAR El oferente debe suministrar, instalar y dejar en perfecto funcionamiento, el cable telefónico multipar requerido para la ampliación de las redes de voz y datos en las dependencias del CATAM a saber: Instalaciones, Juzgados, rancho de tropa, cafetería y Hangar C-130 El conductor debe ser de cobre suave. El aislamiento debe ser de cobre suave. El aislamiento debe ser en polietileno sólido de alta	la garantía de los switchs el oferente debe comprometerse a brindar soporte técnico 5X9, con tiempos de respuesta de máximo cuarenta y ocho (48) horas, incluyendo los repuestos y un mantenimiento preventivo en sitio por año. FACE PLATE El oferente debe suministrar, instalar y poner en funcionamiento los face plate requeridos, con las siguientes características: Tipo: Industrial para una sola toma, con tapa para protección. Material:Acero inoxidables industrial Protección: Sellada contra la humedad y partículas Caja de instalación: Para face plate. CABLE TELEFÓNICO MULTIPAR El oferente debe suministrar, instalar y dejar en perfecto funcionamiento, el cable telefónico multipar requerido para la ampliación de las redes de voz y datos en las dependencias del CATAM a saber: Instalaciones, Juzgados, rancho de tropa, cafetería y Hangar C-130 El conductor debe ser de cobre suave. El aislamiento debe ser de cobre suave. El aislamiento debe ser en polietileno sólido de alta sua sa la solido de alta sua la sa la sa la solido de alta sua la sa la sa la solido de alta sua la sa	la garantía de los switchs el oferente debe comprometerse a brindar soporte técnico 5X9, con tiempos de respuesta de máximo cuarenta y ocho (48) horas, incluyendo los repuestos y un mantenimiento preventivo en sitio por año. FACE PLATE El oferente debe suministrar, instalar y poner en funcionamiento los face plate requeridos, con las siguientes características: Tipo: Industrial para una sola toma, con tapa para protección. Material: Acero inoxidables industrial Protección: Sellada contra la humedad y partículas Caja de instalación: Para face plate. CABLE TELEFÓNICO MULTIPAR El oferente debe suministrar, instalar y dejar en perfecto funcionamiento, el cable e telefónico multipar requerido para la ampliación de las redes de voz y datos en las dependencias del CATAM a saber: Instalaciones, Juzgados, rancho de tropa, cafetería y Hangar C-130 El conductor debe ser de cobre suave. El aislamiento debe ser en polietileno solido de alta 493 a la 511 El aislamiento debe ser en polietileno solido de alta 493 a la 151 - 179	la garantía de los switchs el oferente debe comprometerse a brindar soporte técnico 5X9, con tiempos de respuesta de máximo cuarenta y ocho (48) horas, incluyendo los repuestos y un mantenimiento preventivo en sitio por año. FACE PLATE El oferente debe suministrar, instalar y poner en funcionamiento los face plate requeridos, con las siguientes características: Tipo: Industrial para una sola toma, con las asiguientes características: Tipo: Industrial para una sola toma, con las ana sola toma, con tapa para protección. Material:Acero inoxidables industrial Protección: Sellada contra la humedad y partículas Caja de instalación: Para face plate. CABLE TELEFÓNICO MULTIPAR El oferente debe suministrar, instalar y dejar en perfecto funcionamiento, el cable telefónico multipar requerido para la ampliación de las redes de voz y datos en las dependencias del CATAM a saber: Instalaciones, Juzgados, rancho de tropa, cafetería y Hangar C-130 El conductor debe ser de cobre suave. El aislamiento debe ser de cobre suave. El aislamiento debe ser en polietileno sólido de alta solido de alta ser la fara faga a la fata ser	La garantía de los switchs el oferente debe comprometerse a brindar soporte técnico 5x9, con tiempos de respuesta de máximo cuarenta y ocho (48) horas, incluyendo repuestos y un mantenimiento preventivo en sitio por año. FACE PLATE El oferente debe suministrar, instalar y poner en funcionamiento los face plate requeridos, con las siguientes características: Características: 181	la garantia de los switchs el oferente debe comprometerse a brindar soporte técnico 5X9, con tiempos de respuesta de máximo cuarenta y ocho (48) horas, incluyendo respuestos y un mantenimiento preventivo en sitio por año. FACE PLATE El oferente debe suministrar, instalar y poner en ton las siguientes características: Tipo: Industrial para una sola toma, con tapa para protección. 181 SI 155 - 178 SI 150 - 262 SI SI SI SI SI SI SI S	la garantia de los switchs el oferente debe comprometerse a bindrar soporte fecicio SSV9, con tempos de respuesta ocho (48) horas, incluyendo los repuestos y un mantenimiento preventivo en sitio por año. FACE PLATE El oferente debe suministrar, instalar y poner una siguientes caracteristicas: Tipo: Industrial para una sola forma, con tapa para protección. Material-Acero inoxidables industrial Protección: Sellada contra la humedad y particulas Caja de instalación: Para face plate. CABLE TELEFÓNICO CABLE TELEFÓNICO TELEFÓNICO TELEFÓNICO El oferente debe suministrar, instalar y dejar en perfecto funcionamiento, el cable multipar requerido para la ampliación de suministrar, instalar y dejar en perfecto funcionamiento, el cable multipar requerido para la ampliación de suministrar, instalar y dejar en perfecto funcionamiento, el cable multipar requerido para la ampliación de su fese rede se voz y datos en las serdes de voz y datos de en las serdes de voz y datos en las serdes de voz y datos de en las serdes de voz y

		T-						T.	
23,4	El núcleo debe venir formado por 25 y 50 pares, para cada uno de los edificios a conectorizar de acuerdo a la Tabla No. 1 "Cantidades de Obra por Dependencias CATAM"	004 - 005 - 181 - 493 a la 511	SI	156 - 179	Ø	150- 218- 219 - 220 - 221- 222	SI	119- 168- 169- 170-171	SI
23,5	El diámetro del conductor debe ser de 0.40 (mm).		SI	156 - 179	SI	150 -218- 219 - 220 - 221- 222	SI	119- 168- 169- 170-171	SI
23,6	La cubierta del núcleo debe ser en cinta poliestérica, no higroscópica.	004 - 005 - 181 - 493 a la 511	SI	156 - 179	SI	150 -218- 219 - 220 - 221- 222	SI	119- 168- 169- 170-171	SI
23,7	La pantalla debe ser en cinta de aluminio corrugada recubierta con copolimero por ambas caras	004 - 005 - 181 - 493 a la 511	SI	156 - 179	SI	150 -218- 219 - 220 - 221- 222	SI	119- 168- 169- 170-171	SI
23,8	La chaqueta debe ser en polietileno negro resistente a la abrasión, a la intemperie y a la penetración de la humedad.	004 - 005 - 181 - 493 a la 511	SI	156 - 179	S	150 -218- 219 - 220 - 221- 222	SI	120-154	SI
23,9	El núcleo debe ser relleno en compuesto elastomérico, cinta de aluminio con recubrimiento de copolímero por ambas caras y chaqueta exterior en polietileno.	004 - 005 - 182 - 493 a la 511	SI	156 - 179	SI	150 -218- 219 - 220 - 221- 222	SI	120-154	SI
23,1	El cable ofertado debe ser para uso en exteriores e instalación en redes subterráneas	004 - 005 - 182 - 493 a la 511	SI	156 - 179	SI	151 -218- 219 - 220 - 221- 222	SI	120-154	SI
23,11	Se debe suministrar, instalar la cantidad necesaria de regletas de conexión tipo (S66) con su correspondiente base, la cual contará con el kit de puesta a tierra y alojará las correspondientes protecciones de estado sólido para dicha regleta. Este kit estará aterrizado al sistema de tierras instalado para tal fin.	004 - 005 - 182 - 493 a la 511	SI	156 - 179	SI	151 - 263	SI	120-154	SI

, c	2 El oferente de entregar los cables conexión "patcle para cada per lógico (patch officon una long mínima de tres mer en categoría mírise.	004 - 005 - 182 -), 493 a la 511	SI	156 - 180	SI	151 - 263	SI	120-154	SI	
-----	--	--	----	--------------	----	-----------	----	---------	----	--

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

I. Firmas Presentadas:

FIRMA
UNION TEMPORAL E-BUSINESS DISTRIBUTION
COLOMBIA S.A Y ALCALA ARQUITECTURA &
COMUNICACIONES Ltda
UNION TEMPORAL COMSISTELCO Ltda. Y
QUADDRA S.A
INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR – EMPRESA
UNIPERSONAL
SV INGENIERIA Ltda.

II. Resumen cumplimiento especificaciones técnicas: (CUADRO ANEXO2)

Union Temporal E- Business Distribution Colombia S.A Y Alcala Arquitectura & Comunicaciones Ltda	Union Temporal Comsistelco Ltda. Y Quaddra S.A	INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR – EMPRESA UNIPERSONAL	Sv Ingenieria Ltda.
Folios 183 Y 184 no se encuentran en la oferta.	SSI CUMPLE TODOS LOS ITEMS	SI CUMPLE TODOS LOS ITEMS	Folios del 130 al folio 141 se encuentran en blanco
1 NO CUMPLE (numeral 18.4)			1 NO CUMPLE (numeral 10.6)

III. Cuadro resumen de Certificaciones:

Certificación	Union Temporal E- Business Distribution Colombia S.A Y Alcala Arquitectura & Comunicaciones Ltda.	Union Temporal Comsistelco Ltda. Y Quaddra S.A	Inversiones Argaez Salazar – Empresa Unipersonal	Sv Ingenieria Ltda.
Visita Técnica	SI	SI	SI	SI
ETL	SI	SI	SI	NO (certificación con fecha anterior a lo solicitado)
ISO 9001:2000 Switch	SI	SI (VENCE 22- ABRIL-2007)	SI	SI (VENCE 22- ABRIL-2007)

Certificación				
marca switch desde 1998	SI	SI	SI	SI
Certificación fabricante personal experimenta do dentro del contrato	SI	SI	SI	SI
ISO 9001:2000 Switch UTP cat. 5E	SI	SI	SI	SI
Tarjeta Profesional	NO	SI	SI	SI
Experiencia	SI	SI	SI	SI

IV. Resumen de Ítem analizados:

a. ANEXO 2 Especificaciones mínimas excluyentes

Se aclara que dentro de las ofertas relacionadas se encuentra el compromiso de cumplir con todas las especificaciones técnicas mínimas como un folio mas dentro de la propuesta que hace parte integral de la misma, por tanto se toma como compromiso de ella.

Union Temporal E-Business Distribution Colombia S.A Y Alcala Arquitectura & Comunicaciones Ltda.

NO CUMPLE: Numeral 18.4 El oferente no anexo copia de la tarjeta profesional del Gerente del Proyecto.

OBSERVACIÓN: Mediante oficio No.853 del 18 de abril de 2007, se le solicita al oferente aclarar en que numero de folio se encuentra la tarjeta profesional de acuerdo al numeral 18.4 del anexo 2, para lo cual, el oferente anexa copia de dos tarjetas profesionales no incluidas dentro de la propuesta inicial y no son tenidas en cuenta.

OBSERVACIÓN: El oferente adiciona texto en el cuadro de especificaciones técnicas mínimas excluyentes numerales: 10.5, 11.1, 11.2, 11.3, 17.2, 17.5, 17.11, 17.12, 17.19, 20.1, 21.1. Al igual que cita ver los diferentes catálogos que hacen parte integral de la propuesta.

NO EXISTEN: el folio numerado 183 del Numeral 21.1 y folio 184 del numeral 22 citados por el oferente no existen físicamente dentro de la propuesta.

Union Temporal Comsistelco Ltda. Y Quaddra S.A.

CUMPLE: Numeral 11.3 El oferente no anexo copia de la certificación expedida por el fabricante de una persona que participará en el contrato para la instalación y configuración del switch ofertado.

CUMPLE: Numeral 18.3 El oferente no anexa copia de la certificación de la persona en la instalación y configuración del switch ofertado, solo anexa certificación instalación de cableado estructurado.

OBSERVACIÓN: Mediante oficio No. 854 del 18-abril-2007, se les solicita los números de los folios donde se encuentra la certificación de la persona que participará en el contrato con los item mencionados anteriormente, para lo que el oferente responde: que se relacionan los certificados e igualmente los anexa en la respuesta. Una vez revisada nuevamente la propuesta los ubica en los folios 248 al 250 de la propuesta inicial cumpliendo con lo requerido dentro del anexo 2, numerales 11.3 y 18.3.

Inversiones Argaez Salazar E.U.

CUMPLE: todos los Numerales relacionados en el cuadro Anexo 2 "Especificaciones mínimas excluyentes".

SV Ingeniería Ltda.

NO CUMPLE: Numeral 10.6 El oferente anexa la certificación ETL del cable UTP mínimo categoría 5e utilizado en la solución, con fecha anterior a la solicitada (junio 20 de 2002). (folio 189-190-191 de fecha 8-agosto-2001).

OBSERVACIÓN: Mediante oficio No. 852 del 18-abril-2007, se les solicita el número del folio donde se encuentra la certificación del numeral 10.8, para lo cual, el oferente refiere los folios revisados con fecha anterior a la requerida por este item y anexa la misma certificación pero con fecha reciente. Concluyendo que **no aplica** ya que no esta contemplada dentro de lo foliado inicialmente.

CUMPLE: Numeral 11.2 y 18.2 El oferente no anexa certificación del fabricante, donde conste de forma expresa, que "la marca del switch ofertado ha tenido representación en el territorio nacional por lo menos desde 1998".

OBSERVACIÓN: Mediante respuesta del oferente al oficio No. 852-ALGPC-ALDCT, aclara, que mediante certificación de cámara y comercio de 3Com constituida desde 1995 en folios 121 y 122, se encuentra que efectivamente existe la Certificación de cámara y comercio pero en folios 128 y 129, cumpliendo de está manera con lo requerido.

V. Al analizar el capitulo 2 "Documentos y Criterios de verificación y Evaluación" de los términos de referencia, numeral 2.5.2 que trata de la "Garantía de Fabrica" <u>ninguno de los oferentes cumple este numeral</u>: El proponente debe anexar junto con su propuesta certificación original o copia expedida por el fabricante del bien

ofertado en la cual certifique la garantía de fabrica por 12 meses, que cubra aspectos de fabricación, daño de componentes, desajustes de ensamble y desperfectos en los elementos y/o accesorios, por la totalidad de los elementos y/o accesorios contenidos en el Anexo No.2 – Tabla No. 1. Los proponentes solo anexaron los certificados de garantía del Switch y Cable UTP.

Mediante oficio de la Agencia logística del 18 de abril de 2007, se les solicito a los oferentes anunciar el folio en el que se especifique el item anteriormente mencionando, encontrando las siguientes respuestas:

Unión Temporal E-Business Distribution Colombia S.A Y Alcala Arquitectura & Comunicaciones Ltda.

Respuesta al oficio No. 853 18 abril de 2007, anexamos certificado de CENTELSA para cableado multipar y certificado IGM para los rack y gabinetes. Puesto que no es procedente el recibir documentación adicional a la inicial en la propuesta no es tenida en cuenta para el cumplimiento.

Unión Temporal Comsistelco Ltda. Y Quaddra S.A

Respuesta al oficio No. 854-ALGPC-ALDCT, numeral 3 expresando que no se anexaron las certificaciones ya que no se solicitaron en el anexo 2, sin embargo anexan las garantías faltantes para Rack y gabinetes. E igualmente no son tenidas en cuenta para el cumplimiento de la evaluación por este comité evaluador.

Inversiones Argaez Salazar E.U

Respuesta al oficio No.850-ALGPC-ALDCT, informan que se cumplen con las garantías de los numeral 20.1 al 20.5 del ANEXO 2, expresando que no se solicitaron las garantías de los gabinetes metálicos, rack abierto y cable multipar, sin embargo que de necesitarsen serían anexadas antes de la adjudicación. Concluyendo como comité evaluador técnico el incumplimiento a este numeral.

SV Ingeniería Ltda.

Respuesta al oficio No.852-ALGPC-ALDCT, informan que mediante folio 147 SV INGENIERIA se compromete a la entrega de la garantia por 3 años expedida por el fabricante. En cuanto a gabinetes, rack y cable multipar una vez recibo a satisfacción los trabajos por parte del supervisor de CATAM se expedirán las garantías solicitadas.

Concluyendo como comité evaluador técnico el incumplimiento a este numeral.

VI. VERIFICACIÓN LEY 816/2003

Unión Temporal E-Business Distribution Colombia S.A Y Alcala Arquitectura & Comunicaciones Ltda.

Folios 162 al 163, el oferente no diligencia en su totalidad los datos solicitado en el numeral 1 item a y b en el item c expresa NO para el item 2 considerando cierto lo expresado; numeral 2 no diligencia dato alguno.

Unión Temporal Comsistelco Ltda. Y Quaddra S.A

Folios 112 al 114, numeral 1 el oferente no diligencia ningún dato; numeral 2 item b, coloca que SI en un 75% Colombiano. Para lo cual considera que cumple con lo anunciado para los item 1 y 2.

Inversiones Argaez Salazar E.U

Folios 73 al 75, numeral 1 el oferente no diligencia en su totalidad los datos solicitados; numeral 2 item a, coloca que SI en un 60% Colombiano. Para lo cual considera que cumple con lo anunciado para los item 1.

SV Ingeniería Ltda.

Una vez revisada la propuesta folio a folio no se encontró el formulario No. 8 origen de los bienes cumplimiento ley 816 de 2003 "Protección a la Industria Nacional"

VII. Así mismo este comité informa que ninguna empresa cumple a Nivel Técnico para la Contratación Directa No. 013-2007.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo al anexo 1 Datos del Proceso numeral 1.24 forma de adjudicar: la administración adjudicara el presente proceso en forma total, hasta agotar la totalidad del presupuesto, en audiencia pública. Para el efecto se revisará el **Formulario No. 5. (SOBRE 2)**".

CUADRO RESUMEN

OFERENTES	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA (SOBRE No. 2)	
				PRECIO	PUNTAJE TOTAL
INVERSIONES ARGAEZ SALAZAR- EMPRESA UNIPERSONAL		CUMPLE	NO CUMPLE		
COMSISTELCO LTDA QUADDRA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
SV INGENIERÍA LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
UNIÓN TEMPORAL E- BUSINESS DISTRIBUTION COLOMBIA S.A. Y ALCALA ARQUITECTURA & COMUNICACIONES LTDA		CUMPLE	NO CUMPLE		